

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

MODIFICA DECRETO EXENTO N° 7108, DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2012 QUE APRUEBA CONVENIO AD REFERENDUM XXI LLAMADO PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA

VALLENAR 27 de mayo de 2013

DECRETO EXENTO N° 2615 /

VISTOS:

- El Convenio Ad Referéndum Programa de Pavimentación Participativa Comuna de Vallenar, de fecha 6 de junio de 2012,
- La Resolución Exenta N° 624, de fecha 24 de julio de 2012, del Director Regional SERVIU Región de Atacama,
- El Ord. N° 1795, de fecha 27 de julio de 2012, del Director Regional SERVIU Región de Atacama.
- El Acuerdo del Concejo Municipal N° 261, de fecha 26.10.2011, que aprueba aporte municipal por un monto de \$ 20.971.714
- El Acuerdo del Concejo Municipal N° 115, de fecha 15.05.2013, que aprueba aporte municipal por un monto de \$ 20.971.715
- Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

Modifica Cláusula 2. del Decreto Exento N° 7108 consignando que el aporte municipal al XXI Llamado Programa de Pavimentación Participativa corresponde a la suma de \$ 20.971.715.

Las demás cláusulas del Decreto Exento N° 7108 se mantienen sin alteración.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDESA (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional
- Administrador Municipal
- SECPILA
- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Arch. Of. Partes

KZR/GGC/LZG/ERF/SMA/sma